

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2685/97). 11.123

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio notificación de cancelación de una oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Dimasur, SL, de la Avda. de Jerez, 19, de El Cuervo (Sevilla). 11.123

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes. 11.123

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de suspensión, relativo a expediente de apertura de nueva Oficina de Farmacia. 11.124

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de Oficina de Farmacia. 11.124

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 11.124

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 11.125

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Centro de Reclutamiento de Cádiz, de relación nominal de personal para incorporación al servicio militar después de permanecer un año en paradero desconocido. 11.125

AYUNTAMIENTO DE OBEJO (CORDOBA)

Resolución de 12 de agosto de 1997, sobre rectificación de bases plaza Policía Local (BOJA núm. 86 de 26.7.97). 11.125

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Anuncio de expropiaciones. 11.127

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

Anuncio de bases. 11.127

SDAD. COOP. AND. JEYMAN

Anuncio. (PP. 2621/97). 11.131

1. Disposiciones generales

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de la Empresa Pública Centro Internacional de Reservas Turísticas de Andalucía, Séneca, SA, ejercicio 1995.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo

adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión del día 13 de marzo de 1997.

RESUELVO

De conformidad con el art. 12.1 de la citada Ley 1/88, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Centro Internacional de Reservas Turísticas de Andalucía, Séneca, S.A., correspondiente al ejercicio 1995.

Sevilla, 23 de julio de 1997.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**CENTRO INTERNACIONAL DE RESERVAS
TURISTICAS
DE ANDALUCIA, SENECA, S.A.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN. AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 1995

INDICE

- I.- INTRODUCCIÓN
 - I.1.- Objetivo de la actuación
 - I.2.- Alcance del trabajo realizado
 - I.3.- Limitaciones al alcance
- II.- OPINIÓN
- III.- RECOMENDACIONES
- IV.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
- V.- NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - (1) Actividad de la sociedad
 - (2) Bases de presentación de las cuentas anuales
 - (3) Distribución de resultados
 - (4) Normas de valoración
 - (5) Gastos de establecimiento
 - (6) Inmovilizaciones inmateriales
 - (7) Inmovilizaciones materiales
 - (8) Fondos propios
 - (9) Subvenciones
 - (10) Empresas del grupo y asociadas
 - (11) Deudas con entidades de crédito
 - (12) Administraciones públicas y situación fiscal
 - (13) Garantías, compromisos y contingencias
 - (14) Ingresos y gastos
 - (15) Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración
 - (16) Cuadro de financiación

I.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Plan de Actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía para el presente ejercicio en relación a la fiscalización de empresas públicas, se ha realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales de la empresa *Turismo Andaluz, SA (TURASA)* correspondiente al ejercicio 1995.

Al inicio del trabajo de campo de la mencionada actuación, se tiene conocimiento de la constitución en escritura pública el 23 de marzo de 1995 de una nueva sociedad mercantil

denominada *CENTRO INTERNACIONAL DE RESERVAS TURISTICAS DE ANDALUCÍA, SENECA, SA*, integrada en el grupo del *Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)* a través de la participación mayoritaria de la empresa *Turismo Andaluz, SA (TURASA)* con un 53,8% en el capital social fundacional de la misma.

Dada la activa participación de *TURASA* en la constitución de la nueva sociedad, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha realizado el presente trabajo adicional al Plan de Actuación, como complemento de la auditoría realizada a *TURASA*.

La adecuada lectura de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier abstracción que se realice sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

El trabajo de campo se dió por finalizado a primeros del mes de julio de 1996.

I.1.- Objetivo de la actuación

La Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de las funciones fiscalizadoras del sector público que le confiere la Ley 1/1988 de 17 de marzo, ha realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales adjuntas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1995 de la empresa *Centro Internacional de Reservas Turísticas de Andalucía, SENECA, S.A.*, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad, al objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las citadas cuentas anuales en su conjunto de acuerdo a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

I.2.- Alcance del trabajo

Para cumplir con el objetivo anteriormente indicado, el trabajo realizado se ha basado fundamentalmente en el desarrollo de pruebas de auditoría encaminadas a verificar la razonabilidad de:

-El control interno de la entidad como garantía de fiabilidad de los registros contables y extracontables.

-La propiedad, existencia física, valoración, cobertura de seguro y correcta presentación de los activos fijos.

-Los activos circulantes, su cobrabilidad y correcta clasificación.

-Los saldos en tesorería, en base al efectivo disponible en cajas y entidades financieras.

-Las cuentas que recogen los fondos propios de la entidad en base a disposiciones legales y estatutarias vigentes.

-Que los pasivos ajenos recogen la totalidad de las deudas existentes y están debidamente clasificados y registrados.

-La situación fiscal, legal y laboral en base a evaluar los posibles pasivos que de estos aspectos pudieran derivarse.

-Que se han realizado las necesarias periodificaciones de ingresos y gastos siguiendo el principio contable del devengo.

-Que los resultados acumulados responden efectivamente a las actividades típicas de la entidad y reflejan la realidad de los hechos económicos acaecidos.

-Los criterios de valoración aplicados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

-La estructura, composición y contenido de la memoria anual.

-La información contable contenida en el informe de gestión.

-Los registros contables y documentación que justifican a los mismos.

I.3.- Limitaciones al alcance

Durante la realización de estos trabajos se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que han limitado el alcance descrito en el apartado anterior. A la fecha de realización de este informe:

-No se ha obtenido contestación por escrito a las solicitudes de información realizadas de:

	Nº	%	MP
Proveedores	3	60	7
Acreeedores	1	25	0
Cias. de Seguro	1	50	0

Nº: Número de terceros que no contestan.

% : Porcentaje de los no contestados sobre el total de cartas remitidas.

MP: Saldos reflejados en la contabilidad de la entidad a 31 de diciembre de 1995 (en millones de pesetas)

Por tanto, se desconoce cualquier hecho o situación adicional que se nos pudiera haber puesto de manifiesto y, en su caso, el efecto correspondiente en la opinión que se expone en el siguiente apartado.

-La entidad no ha facilitado las actas de las posibles sesiones celebradas por la Junta General de Accionistas (desde el 18/11/95 hasta el 30/06/96) y del Consejo de Administración (desde el 25/10/95 hasta el 30/06/96, desconociéndose por esta Institución las deliberaciones y acuerdos alcanzados por ambos órganos rectores de la entidad.

-La entidad recoge en la memoria de las cuentas anuales información relativa al uso y disfrute de determinados equipos y programas informáticos valorados en 123 MP, no registrados contablemente (ver nota 7.- Inmovilizaciones Materiales). La Cámara de Cuentas desconoce la razonabilidad de dicho importe, dado la inexistencia de acuerdo de cesión de dichos bienes y la carencia de documentación suficiente que justifique dicha cuantía.

-Con fecha 10 de julio de 1995, el Ministerio de Comercio y Turismo otorgó a la entidad una subvención de capital por importe de 3 MP para el proyecto denominado "Formación para Agencias de Viajes, Proveedores Turísticos y Otros Agentes en el Uso del Sistema de Reservas". La entidad registra contablemente este importe en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de "otros ingresos de explotación-subvenciones" (ver notas 4.g y 9). A la fecha de realización de este informe, la Cámara de Cuentas desconoce si la subvención ha sido aplicada a su finalidad y si lo ha sido en su totalidad o en parte, dado que la entidad no ha suministrado suficiente información al respecto.

II.- OPINIÓN

Excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 1, de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 2 y considerando las limitaciones anteriormente comentadas, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 1995 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad *Centro Internacional de Reservas Turísticas de Andalucía, SENECA, S.A.* al 31 de diciembre de 1995, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas.

El informe de gestión del ejercicio 1995 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995.

1.- Existencia de facturas de terceros devengadas en el ejercicio y pendientes de contabilizar al 31 de diciembre de 1995 por importe de 1,5 MP. A la fecha de realización de este informe, la entidad mantiene discrepancias con las facturas emitidas por tres de estos terceros por importe de 0,7 MP.

2.- Las oficinas de la entidad se encuentran ubicadas en el Centro Internacional de Turismo de Andalucía en Marbella, edificio que es gestionado por la empresa *Turismo Andaluz, S.A.* Los gastos de mantenimiento y suministro de dichas oficinas (vigilancia, limpieza, luz, agua, etc.) están siendo abonados por la entidad gestora. La Cámara de Cuentas desconoce las implicaciones que estos hechos pudieran tener en las cuentas anuales del ejercicio, dada la inexistencia de documentación alguna que justifique la presencia de la entidad en dicho inmueble.

III.- RECOMENDACIONES

Dados los hechos puestos de manifiesto en determinados párrafos del epígrafe I.3 de Limitaciones al alcance, se insta a la entidad a facilitar en plazo cuanta documentación le sea requerida por esta Institución.

Tal y como se comenta en el apartado 1 del epígrafe II Opinión, la sociedad discrepa con el contenido de las facturas emitidas por determinados terceros. La entidad debe interesar la resolución de dichas discrepancias al objeto de dar cumplimiento en su caso a los principios de devengo y registro de las operaciones.

Dada la inexistencia de documentación alguna que justifique la presencia de las oficinas de la entidad en el edificio del Centro Internacional de Turismo de Andalucía en Marbella (Málaga), se sugiere a la entidad regularice esta anómala situación.

Tal como se comenta en la Nota (7). La entidad disfruta de equipos y programas informáticos sin ser titular de los mismos ni existir acuerdo de uso o cesión de dichos bienes. Se recomienda a la entidad se interese por la formalización del oportuno acuerdo de cesión con el ente propietario de dichos bienes.

IV.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CENTRO INTERNACIONAL DE RESERVAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, SENECA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
 (Expresado en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>	<u>PASIVO</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Gastos de establecimiento (Nota 5)	93.284	-	Fondos propios (Nota 8)	63.313	-
Inmovilizaciones in materiales (Nota 6)	445	-	Capital suscrito	65.000	-
Conces., patent., licenc., marcas y similares	473	-	Pérdidas y ganancias	<1.687>	-
Amortizaciones	<28>	-	Acreedores a largo plazo	658	-
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	9.633	-	Acreedores a corto plazo	54.730	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.142	-	Deuda con entidades de crédito (Nota 11)	24.614	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.352	-	Anticipos recibidos por pedidos	94	-
Otro inmovilizado	352	-	Deud. por compras o prestac. de serv.	8.942	-
Amortización acumulada	<213>	-	Deud. represent. por defectos a pagar	7.387	-
Gastos a Distribuir en varios ejercicios	234	-	Administraciones públicas (Nota 12)	2.530	-
Deudores	12.629	-	Otras deudas	8.026	-
Deudores varios	541	-	Remuneraciones pendientes de pago	3.137	-
Personal	428	-			
Administraciones Públicas (Nota 12)	11.660	-			
Tesorería	163	-			
Ajuste por periodificación	2.313	-			
TOTAL ACTIVO	118.701	-	TOTAL PASIVO	118.701	-

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 1995

CENTRO INTERNACIONAL DE RESERVAS TURISTICAS DE ANDALUCIA, SENECA, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(Expresado en miles de pesetas)

	<u>1995</u>	<u>1994</u>	<u>HABER</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>
COMPRAS Y GASTOS			VENTAS E INGRESOS		
<i>Consumos de explotación</i>	3.113	-			
<i>Gastos de personal (Nota 14 b)</i>	32.337	-	<i>Incorporación al activo de gastos de establecimiento</i>	52.797	-
<i>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</i>	2.431	-	<i>(Nota 14 a)</i>		
<i>Otros gastos de explotación</i>	19.733	-	<i>Otros ingresos de explotación.</i>	3.000	-
Beneficios de Explotación	-	-	Pérdidas de Explotación	1.817	-
<i>Gastos financieros</i>	727	-	<i>Ingresos financieros</i>	-	-
Resultados Financieros Positivos	-	-	Resultados Financieros Negativos	727	-
Beneficio de las Actividades Ordinarias	-	-	Pérdidas de las Actividades Ordinarias	2.544	-
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado</i>	-	-			
<i>Gastos extraordinarios</i>	-	-	<i>Subv. capital transf. resultado ejercicio</i>	-	-
<i>Gastos pérdidas de otros ejercicios</i>	-	-	<i>Ingresos Extraordinarios</i>	6	-
Resultado Extraordinario Positivo	6	-	Resultados Extraordinarios Negativos	-	-
Beneficios antes de Impuestos	-	-	Pérdidas antes de impuesto	2.538	-
<i>Impuesto sobre sociedades</i>	851	-			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	1.687	-

Las notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 1995.

V.- NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas aclaratorias a los estados financieros que a continuación se exponen son una transcripción literal de la Memoria de las Cuentas Anuales elaboradas por la empresa.

(1) Actividad de la sociedad

La Sociedad se constituyó con duración indefinida el 23 de marzo de 1995, siendo su objeto social:

- 1.-Distribuir e intermediar para su venta, ante mayorista, minoristas, agencias de viaje y público los productos turísticos andaluces, mediante su integración en un sistema telemático propio o en conexión con otros nacionales e internacionales.
- 2.-Diseñar, crear, comercializar y "paquetear" productos turísticos andaluces.
- 3.-Mantener y comercializar bases de datos de información relativas a recursos y productos turísticos andaluces.
- 4.-Prestar servicios de gestión y asesoramiento tanto a los proveedores de productos turísticos como a los intermediarios de su venta.
- 5.-Investigar, mediante análisis estadísticos y técnicas de prospectiva, el sector turístico para que, mediante estudios sectoriales relacionados con los servicios mencionados en los anteriores apartados, el mejor conocimiento del mismo por parte de sus integrantes facilite su desarrollo.

El domicilio social está fijado en Marbella (Málaga), Edificio del Centro Internacional de Turismo de Andalucía, Carretera Nacional 340, km. 189,600.

A 31 de diciembre de 1995 la Sociedad aún no había comenzado sus actividades.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.-

Las cuentas anuales adjuntas, que comprenden el período entre 23 de marzo (fecha de constitución) y 31 de diciembre de 1995, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad que incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresados en miles de pesetas (Pmls.).

b) Principios contables.-

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.-

No procede la comparación con las cuentas del ejercicio precedente, puesto que el año 1995 es el primero de actividad de la Sociedad.

(3) Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados del ejercicio:

	<u>Miles de</u> <u>Pesetas</u>
Base de reparto: Pérdidas del ejercicio	<1.687>
Distribución: A resultados negativos de ejercicios anteriores	<1.687>

De acuerdo con la legislación vigente no podrán repartirse dividendos, con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición mientras no estén totalmente amortizados los gastos de establecimiento, o existan reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar por dicho concepto.

(4) Normas de valoración

a) Gastos de establecimiento -

Los gastos de constitución y de primer establecimiento se contabilizan por su precio de adquisición, amortizándose en un período máximo de cinco años.

La amortización de estos gastos ascendió durante el ejercicio 1995 a la cantidad de Pmls. 2.190. (Ver Nota 5).

b) Inmovilizado inmaterial -

Recoge los costes de registros de marca y logotipo Séneca. Se amortizan linealmente durante un período de diez años. La amortización por este concepto durante el ejercicio 1995 ascendió a Pmls. 28.

c) Inmovilizado material -

Los bienes comprendido en el Inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimados según el siguiente detalle:

	<u>Coefficiente</u>
Instalaciones técnicas	12%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	5%

El importe amortizado durante el ejercicio ascendió a Pmls. 213.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios -
Corresponden a los intereses diferidos en la financiación de una compra de bien mueble.

e) Clasificación a corto y largo plazo -
La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos -
En general, los ingresos y gastos se reconocen siguiendo el criterio del devengo sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones.

Durante el ejercicio 1995 se produjeron gastos por valor de Pmls. 52.797 que la Sociedad abonó a ingresos e incorporó al activo como gastos de establecimiento por tratarse de gastos de naturaleza técnico-económica necesarios para que la empresa inicie su actividad productora y estar referidos a la Sociedad en su conjunto.

g) Subvenciones -
En el ejercicio 1995 se recibió una subvención a la explotación por valor de Pmls. 3.000 que fue íntegramente considerada como ingresos de explotación del ejercicio.

h) Impuesto sobre beneficios -
El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

Al producirse pérdidas en el ejercicio 1995, se ha contabilizado un crédito por valor de Pmls. 851 registrado como menor gasto del Impuesto sobre Beneficios por la base imponible negativa de dicho impuesto ya que se tiene el convencimiento de compensarlo a corto plazo.

(5) Gastos de establecimiento

El movimiento habido durante el ejercicio 1995 en las cuentas de gastos de establecimiento y sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente en miles de pesetas:

	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>AMORTIZACIONES</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Gastos de constitución	0	1.677	<40>	1.637
Gastos de primer establecimiento	0	92.297	<1.975>	90.322
Gastos de ampliación de capital	0	1.500	<175>	1.325
TOTAL	0	95.474	<2.190>	93.284

En gastos de constitución se recogen los de carácter formal y jurídico derivados de la constitución de la Sociedad. Se amortizarán en un plazo máximo de cinco años habiéndose

imputado a gastos del ejercicio Pmls. 40 por la parte proporcional del año desde que se incurrieron en los mismos.

En gastos de primer establecimiento se recogen los siguientes:

	<u>COSTE</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>NETO</u>
Plan de marketing	39.500	<1.975>	37.525
Gastos del ejercicio transferido al activo	52.797	0	52.797
TOTAL	92.297	<1.975>	90.322

Los gastos recogidos bajo la denominación "Plan de marketing" son los producidos bajo un proyecto único con dos fases: una primera fase de operación que abarca los conceptos de formación de telemarketing, salarios de promotores de ventas y distribución y de unidad de telemarketing, así como de dirección y distribución de los mismos, encaminados al lanzamiento inicial del proyecto; y una segunda fase denominada de promoción y acciones publicitarias consistente en el diseño corporativo, diseño y conceptualización de la línea de comunicación, edición de folletos y materiales gráficos de apoyo a ventas, presentaciones locales del proyecto y marketing directo. Por la naturaleza de estos gastos, la Sociedad los ha recogido directamente como gastos de primer establecimiento con la intención de amortizarlos en un período

máximo de cinco años, por lo cual ha imputado a gastos del ejercicio Pmls. 1.975 por la parte proporcional del año desde que se incurrieron en los mismos.

Los gastos del ejercicio transferidos a gastos de primer establecimiento tienen el siguiente detalle:

Gastos de personal	32.337
Servicios exteriores	19.710
Tributos	23
Gastos financieros	727
TOTAL	52.797

Dado el carácter ordinario de estos gastos, la Sociedad ha optado por amortizarlos en un período máximo de 5 años a partir del inicio de la actividad (1996) compensándolos con los ingresos ordinarios que se generen en el futuro por las actividades.

En el epígrafe Gastos de ampliación de capital se recoge el

	SALDO INICIAL	ADICIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
Concesiones, patentes, licencias marcas y similares	0	473	(28)	445
TOTAL	0	473	(28)	445

coste del cuaderno de ventas encargado a un tercero para facilitar la ampliación de capital que se espera realizar a corto plazo. (Ver Nota 8).

(6) Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 1995 en la cuenta inmovilizado inmaterial y su correspondiente amortización ha sido el siguiente en miles de pesetas:

(7) Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 1995 en el epígrafe inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente en miles de pesetas:

	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	SALDO FINAL
Coste:				
Instalaciones Técnicas	0	4.142	0	4.142
Mobiliario y enseres	0	5.602	<250>	5.352
Equipos procesos informáticos	0	352	0	352
Total Coste	0	10.096	<250>	9.846
Amortización Acumulada:				
Instalaciones técnicas	0	<16>	0	<16>
Mobiliario y enseres	0	<190>	0	<190>
Equipos procesos informáticos	0	<7>	0	<7>
Total Amortización	0	<213>	0	<213>
TOTAL COSTE NETO	0	9.883	<250>	9.633

La Sociedad no es propietaria de las oficinas en las que desarrolla su actividad en el edificio CINTA (Centro Internacional de Turismo de Andalucía). La propiedad del citado edificio es de la Junta de Andalucía quien a través de la Consejería de Economía y Hacienda formalizó un convenio el 20 de octubre de 1993 por el cual se encomendó la gestión del mismo a la empresa pública, Turismo Andaluz, SA. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no se ha realizado el contrato de arrendamiento entre la Sociedad y Turismo Andaluz, SA ni establecido el canon a pagar por los consumos de luz y teléfono. En todo caso el precio del arrendamiento y canon empezará a devengarse desde la firma del contrato sin suponer mayores gastos en el ejercicio 1995 por dicho concepto.

Durante el ejercicio 1995, Turismo Andaluz, SA adquirió mediante subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía equipos y programas informáticos destinados a ser utilizados en la central de reservas. A la fecha de formulación de las

presentes cuentas anuales, la Sociedad y Turismo Andaluz, SA, no han formalizado aún el acuerdo de uso o cesión de dichos bienes que Turismo Andaluz, S.A. valora en Pmls. 123.077 (Pmls. 75.783 software, Pmls. 32.295 hardware y Pmls. 15.000 gastos). El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de noviembre de 1995 aprobó la formalización del citado acuerdo.

(8) Fondos propios

Los saldos en miles de pesetas de este epígrafe a 31 de diciembre de 1995 corresponden a:

Capital social	65.000
Pérdidas del ejercicio	<1.687>
TOTAL	63.313

El capital social está representado por 65 acciones nominativas de un millón de pesetas de valor nominal cada una. Dicho capital está suscrito por los socios en la siguiente forma:

	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	% PARTICIPACIÓN
Turismo Andaluz, S.A.	35	35.000	53,8
Informática Gestor, S.A.	29	29.000	44,6
Sistemas Integrales de Gestión para el Transporte y el Turismo, SA	1	1.000	1,6
TOTAL	65	65.000	100,0

El desembolso del capital social ha sido efectuado del siguiente modo:

	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>DESEMBOLSO INICIAL</u>	<u>DIVIDENDO PASIVO</u>
Turismo Andaluz, S.A.	35.000	17.500	17.500
Informática Gestor, S.A.	29.000	14.500	14.500
Sistemas Integrales de Gestión para el transporte y el Turismo, SA	1.000	500	500
TOTAL	65.000	32.500	32.500

Con fecha 12 de julio de 1995 Turismo Andaluz, S.A. hizo efectivo mediante talón el desembolso de su dividendo pasivo.

Con fecha 31 de julio de 1995, Informática Gestor, S.A. emite su tercera factura en relación con el contrato de fecha de 22 de marzo de 1995 de realización del plan de marketing. El importe total de dicha factura ascendía a Pmls. 20.880 de las cuales se le pagaron Pmls. 5.880 dejando una deuda pendiente de pago por importe de Pmls. 15.000 para compensar los dividendos pasivos.

El desembolso de los dividendos pasivos está pendiente de escritura notarial e inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 1995 aprobó ampliar el capital social de acuerdo con el estudio realizado por una empresa consultora externa dando participación a otras empresas privadas de reconocido prestigio para lo cual los actuales accionistas deberán renunciar en todo o en parte a sus derechos de suscripción.

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1995 adoptó la decisión de ampliar el capital en Pmls. 185.000 hasta alcanzar Pmls. 250.000 autorizando al Consejo de Administración para establecer las fechas y condiciones de la ampliación.

(9) Subvenciones

Con fecha 10 de julio de 1995, el Ministerio de Comercio y Turismo otorgó a la Sociedad una subvención de Pmls. 3.000 dentro del proyecto formación para agencias de viajes, proveedores

<u>ENTIDAD</u>	<u>TIPO INTERÉS</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>CONCEDIDO</u>	<u>DISPUERTO</u>
Banco Bilbao Vizcaya	12%	24.04.96	15.000	13.971
Banco de Santander	11%	08.01.96	12.000	9.772
TOTAL			27.000	23.743

(12) Administraciones públicas y situación fiscal

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 1995 es el siguiente en miles de pesetas:

turísticos y otros agentes en el uso de sistemas de reservas. Por tratarse de una subvención a la explotación se ha considerado en su integridad como ingresos del ejercicio.

(10) Empresas del grupo y asociadas

Los saldos con empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 1995 son los siguientes en miles de pesetas:

	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>
Turismo Andaluz, S.A.	0	1.236
Informática Gestor, S.A.	0	0
Sistemas Integrales de Gestión para el Transporte y el Turismo, S.A.	0	0
TOTAL	0	1.236

(11) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 1995 el detalle de deudas en miles de pesetas con entidades de crédito es el siguiente:

Préstamos bancarios	23.743
Descubiertos en cuenta corriente	571
Intereses a pagar	300
TOTAL	24.614

A su vez el detalle y condiciones de los préstamos bancarios es el siguiente:

	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>
Hacienda Pública deudor por IVA	10.809	0
Crédito por pérdidas a compensar de 1995	851	0
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	0	1.027
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0	1.503
TOTAL	11.660	2.530

La conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio	<2.538>
Diferencias permanentes	106
Base imponible	<2.432>

Las diferencias permanentes obedecen a gastos que podrían tener la consideración de no deducibles fiscalmente.

De acuerdo con la legislación fiscal las pérdidas del ejercicio pueden compensarse con los cinco próximos ejercicios.

(13) Garantías, Compromisos y Contingencias

La Sociedad ha sido avalada según el siguiente detalle:

AVALISTA	MILES DE PESETAS	ORGANISMO
Banco Bilbao Vizcaya Fianzas y Créditos	3.300	Instituto de Turismo de España
	20.000	Junta de Andalucía

El primero de los avales se recibe para responder de las obligaciones derivadas de la concesión de la subvención por el proyecto denominado formación para agencias de viajes y proveedores y el segundo en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas, derivadas de la prestación de servicios al usuario o consumidor final y a laudo dictado por el Consejo Andaluz de Consumo.

(14) Ingresos y gastos

a) Incorporación al activo de gastos de establecimiento -

Según se explica en la Nota 5, la Sociedad ha transferido a gastos de primer establecimiento la cantidad de Pmls. 52.797 por tratarse de gastos de naturaleza técnico-económica necesarios para que la empresa inicie su actividad productora y estar referidos a la Sociedad en su conjunto.

Los gastos no transferidos al activo han sido los de compras de otros aprovisionamiento (Pmls. 3.113) y las amortizaciones (Pmls. 2.431), los cuales han sido parcialmente compensados con los ingresos obtenidos por subvenciones (Pmls. 3.000) y extraordinarios (Pmls. 6).

b) Gastos de personal -

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1995 es la siguiente en miles de pesetas:

Sueldos, salarios y asimilados	24.726
Cargas sociales	7.611
TOTAL	32.337

La plantilla de la Sociedad al término del ejercicio 1995 estaba compuesta por 17 personas siendo la distribución del número medio de empleados la que a continuación se detalla:

	<u>Nº de personas</u>
Directores de área	2
Operadores de informática	2
Operadores de reservas	4
Oficial administrativo	1
Técnicos informáticos	2
Promotores de 1ª	6
TOTAL	17

c) El epígrafe Servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1995 se desglosa en miles de pesetas:

Seguros pérdida insolvencias	3.576
Teléfono, telex y telefax	3.977
Publicidad y propaganda	2.722
Servicios profesionales varios	1.279
Promociones y congresos	3.285
Otros diversos	4.871
TOTAL	19.710

(15) Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración

Durante el ejercicio 1995 las únicas remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a Pmls. 200 en concepto de gastos de asistencia a consejos.

Los estatutos de la Sociedad establecen que el cargo de Consejero Delegado no será remunerado, por lo cual éste no ha percibido ninguna remuneración. El Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 1995 autorizó al Consejero Delegado a solicitar provisiones para los gastos de imposible o difícil justificación documental con un límite máximo anual de Pmls. 1.000, de los cuales éste solo ha dispuesto de Pmls. 800.

(16) Cuadro de financiación

No se ha elaborado dicho cuadro porque, al tratarse del primer ejercicio de la Sociedad, el propio balance de situación cubre la función de cuadro de financiación al mismo tiempo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se prevé la suplencia de la Directora Gerente por enfermedad.

Estando previsto que la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, doña Prudencia Rebollo Arroyo, continúe en estado de convalecencia y siendo preciso atender su suplencia, a tal fin, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

La suplencia de la Directora Gerente del IASS será atendida por el Subdirector General de Gestión, don Manuel Borrero Arias, a partir del próximo día 1 de septiembre y hasta tanto se incorpore de su convalecencia.

Sevilla, 25 de agosto de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de agosto de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Cuadra Carreño, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Juan Cuadra Carreño. Área de Conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 19 de agosto de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 30 de julio de 1997, de la Mesa de la Cámara, sobre aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la contratación como personal laboral fijo de dos Oficiales de Protocolo (Grupo III) al servicio del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, una vez finalizado el procedimiento de selección mediante concurso-oposición, convocado el 14 de marzo de 1997, para la contratación como personal laboral fijo de dos Oficiales de Protocolo (Grupo III) al servicio del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tenido conocimiento de la identidad de los aspirantes seleccionados por la Comisión Calificadora.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria del referido concurso-oposición, la Mesa de la Cámara

HA ACORDADO

Hacer pública la siguiente relación de aspirantes seleccionados:

DNI: 27.810.814.

Apellidos y nombre: Benítez Salvatierra, M.ª Luz.

Puntuación total: 38,00.

DNI: 02.474.484.

Apellidos y nombre: Hernando Aspas, M.ª Teresa.

Puntuación total: 33,75.

Con arreglo a lo previsto en las bases del citado concurso-oposición, los seleccionados deberán aportar la documentación citada en la base 10.1 de la convocatoria en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1997.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

ACUERDO de 30 de julio de 1997, de la Mesa de la Cámara, sobre oposición para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Correctores de Textos.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1997,

ACUERDA

Convocar oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala